

LA ÚLTIMA DE



DIRECTOR GERENTE:
Francisco J. García Moreno
Jefa de Administración:
Carmen Aguilera Sánchez
Director de Publicidad:
Iván Martínez Domínguez

DIRECTOR EDITORIAL:
Joaquín Adorna León
Redactor Jefe:
Antonio J. Medina López
Jefe de Sección:
Carlos Pérez Zorrilla

EDITA: INFORMACIÓN ESTADIO DEPORTIVO, S.A.
Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 8
41018 SEVILLA
Tel.: 95 463 39 40 (6 líneas) - Fax: Publicidad: 95 463 82 66
email: redaccion@estadiodeportivo.com
publicidad@estadiodeportivo.com
Depósito Legal: SE1909/97
Impresión: RECOPRINT

POR DERECHO

Otra nueva Ley del Deporte



sport@montero-aramburu.com



Así al menos lo ha afirmado el presidente del Consejo Superior de Deportes y Secretario de Estado para el Deporte, José Ramón Lete, el cual ha anunciado la promulgación de una Ley del Deporte estatal que, al igual que buscaba la norma andaluza, adapte el marco normativo a la realidad deportiva del nuevo siglo y ponga en valor el salto cualitativo y cuantitativo experimentado en el Deporte español en los últimos años.

Pedro J. Contreras

ABOGADO. MASTER EN DERECHO DEPORTIVO Y EN DERECHO FISCAL. COORDINADOR DEL ÁREA DE DERECHO DEPORTIVO Y DEL OCIO. MIEMBRO DEL COMITÉ ANDALUZ DE DISCIPLINA DEPORTIVA.

Muchos son los retos que tendrá que afrontar esta nueva norma, que tratará igualmente de contar con el máximo consenso de todos los sectores implicados, entre los que podemos destacar el papel y las funciones de todas las federaciones, así como la promoción del deporte femenino, el fomento e impulso del patrocinio deportivo, la adaptación a las leyes antidopaje internacionales, la regulación de las profesiones del deporte...

Lo más importante es que, por fin, se está produciendo la adaptación de las principales leyes del deporte, estatales y autonómicas, a la nueva realidad deportiva en España, algo que este sector venía reclamando desde hace mucho tiempo.

Desde el punto de vista legislativo deportivo, 2016 fue un año muy importante en Andalucía. En el mes de agosto entró en vigor la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. Esta nueva Ley tenía como objetivo, buscando el máximo consenso posible entre todos los sectores afectados, adaptar el marco legal a la realidad deportiva incidiendo y facilitando la búsqueda de la salud, de la seguridad, de la educación, la calidad y la excelencia. Pues bien, 2017 parece que va a ser otro año importante en materia legislativo deportiva, aunque en este caso a nivel estatal.